



C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL

C.P. 29130

TELF.S. 952 41 71 50

FAX 95 241 33 36

ANUNCIO

MODIFICACIÓN FECHA PRIMER EJERCICIO FASE DE OPOSICIÓN PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR UNA PLAZA, COMO PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO, DE TÉCNICO MEDIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, CONVOCADO POR DECRETO DE ALCALDÍA N.º 1852, DE 9 DE ABRIL DE 2021.

Por Decreto de Alcaldía nº 5999, de 8 de Octubre de 2021, se ha modificado la fecha prevista para la realización del ejercicio teórico de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal funcionario interino, de Técnico Medio de Administración General, convocado por Decreto de Alcaldía n.º 1852 de 9 de abril de 2021, que se transcriben a continuación:

“ DECRETO

Por Decreto de Alcaldía nº 1852, de 9 de Abril de 2021, se aprobaron las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal funcionario interino, de Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre.

En el BOP de Málaga n.º 83, de 4 de mayo de 2021, se publica el referido acuerdo y se anuncia que, tal y como se establece en las bases, quienes deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar la solicitud en el plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente convocatoria.

Con fecha 11 de Mayo de 2021, se recibe en este Consistorio comunicación de la Subdirección General, en relación a la publicación del anuncio de la referida convocatoria en el BOE, manifestando que, examinada la normativa aplicable, no se ha encontrado norma que determine la obligatoriedad en relación a la publicación en el meritado boletín oficial de las convocatorias de personal interino.


Por Decreto de Alcaldía n.º 4214, de 7 de Julio de 2021, se rectifican las bases por las que se regirá el proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal funcionario interino, de Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre otorgando un plazo para presentar solicitudes de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la nueva publicación de las bases en el Boletín Oficial de la Provincia.

CSV: 07E500145CB400G9D5M0P7V8R2

00145F0100G9Y4H5F1D4P0

 CVE: 07E500145CB400G9D5M0P7V8R2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00001
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 14:49:29	Fecha: 15/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E500145F0100G9Y4H5F1D4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211335041
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 15:25:46 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 08/10/2021 Hora: 15:25





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MÁLAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En el “Boletín Oficial de la Provincia de Málaga” n.º 135, de 15 de julio de 2021, se publica dicha convocatoria, iniciándose al día siguiente el cómputo de los 20 días hábiles de plazo de presentación de solicitudes para participar en dicho proceso.

Por Decreto de Alcaldía número 5303, de 1 de septiembre de 2021, y una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos en el referido proceso, y se acordó el plazo de diez días hábiles a fin de subsanar las solicitudes que pudieran adolecer de deficiencias.

Transcurrido el plazo de subsanación de solicitudes, por Decreto de Alcaldía 5623 de 22 de Septiembre de 2021, se aprueba el listado definitivo de admitidos y excluidos en el proceso, se nombra a los miembros que formarán parte del tribunal calificador y se fija la fecha del ejercicio teórico de la fase de oposición para el día 13 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas en el centro de formación Jabalcuza.

Debido a problemas de organización interna, en tanto y en cuanto varios miembros del Tribunal Calificador, tanto titulares como suplentes, no pueden, por motivos de trabajo, estar disponibles el día marcado para la realización de la referida prueba, se hace necesario modificar la fecha de celebración meritada y, por consiguiente, acordarla para otro día.

En virtud de lo expuesto, en base a las competencias legalmente reconocidas y a lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 40/2015 y 116 del ROF:

DISPONGO

PRIMERO.- Avocar la delegación conferida en la Junta de Gobierno Local, mediante Decreto de Alcaldía nº 3273 de 15 de junio de 2020, respecto del presente acuerdo.

SEGUNDO.- Anular la fecha prevista para la celebración del ejercicio teórico de la fase de oposición del proceso selectivo para cubrir una plaza, como personal funcionario interino, de Técnico Medio de Administración General del Ayuntamiento de Alhaurín de la Torre, acordada por Decreto de Alcaldía n.º 5623, de 22 de Septiembre de 2021, para el día 13 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas en el centro de formación Jabalcuza.

TERCERO.- Fijar, como nueva fecha de celebración para el ejercicio teórico de la fase de oposición del referido proceso selectivo, el próximo **20 de Octubre de 2021 a las 10:00 horas** en el centro de formación Jabalcuza.

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios, Tablón Telemático y pestaña de Procesos Selectivos de la página web del Ayuntamiento (www.alhaurindelatorre.es).

CSV: 07E500145CB400G9D5M0P7V8R2

00145F0100G9Y4H5F1D4P0

CVE: 07E500145CB400G9D5M0P7V8R2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00001 Fecha: 15/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 14:49:29	



CVE: 07E500145F0100G9Y4H5F1D4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211335041 Fecha: 08/10/2021 Hora: 15:25
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 15:25:46 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	





C.I.F. P-2900700-B

AYUNTAMIENTO
DE
ALHAURÍN DE LA TORRE
(MALAGA)

Nº Entidad Local 01-29007-5

EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL
C.P. 29130
TELF.S. 952 41 71 50
FAX 95 241 33 36

En Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica. El Alcalde Por Sustitución. Fdo.: Manuel López Mestanza. La Secretaria General, doy fe. Fdo.: María Auxiliadora Gómez Sanz”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición, de carácter potestativo, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del acto, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se notifique la resolución expresa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime procedente, bien entendiendo que si se interpone el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente aquél o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, lo que se producirá por el transcurso de un mes sin haber recibido notificación de la resolución expresa del mismo.

Alhaurín de la Torre a la fecha de la firma electrónica

El Alcalde – Presidente
D. Joaquín Villanova Rueda

CSV: 07E500145CB400G9D5M0P7V8R2

00145F0100G9Y4H5F1D4P0

 CVE: 07E500145CB400G9D5M0P7V8R2 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE:: 2021PS-00001
	JOAQUIN VILLANOVA RUEDA-ALCALDE - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 14:49:29	Fecha: 15/03/2021 Hora: 00:00 Und. reg:REGISTRO GENERAL



 CVE: 07E500145F0100G9Y4H5F1D4P0 URL Comprobación: https://sede.alhaurindelatorre.es/index.php?id=verificacion	FIRMANTE - FECHA	DOCUMENTO: 20211335041
	MARIA AUXILIADORA GOMEZ SANZ-SECRETARIA - 08/10/2021 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 08/10/2021 15:25:46 FÚESE EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS	Fecha: 08/10/2021 Hora: 15:25

